

Homenaje del Congreso Nacional



➔ CITA / REFERENCIA

Homenaje del Congreso Nacional.
Anales de la Facultad de Derecho Cuarta Época - Vol. I - Años 1958-1960, Nº 1

http://web.uchile.cl/vignette/analesderecho/CDA/an_der_completa/0,1363,SCID%3D55%26ISID%3D3,00.html

[VOLVER AL INDICE]

... ■ Homenaje de la Cámara de Diputados

Homenaje del Congreso Nacional

Discurso de Don Jorge Errázuriz

Homenaje a la memoria del profesor y tratadista de Derecho Internacional, don Alejandro Álvarez Jofré. Proyecto de Ley que da su nombre a una calle de la comuna de Las Condes, provincia de Santiago.

El señor JULIET (Presidente). En conformidad con los acuerdos de la Corporación, corresponde rendir homenaje a la memoria de don Alejandro Álvarez.

Tiene la palabra el Honorable señor Errázuriz, don Jorge.

El señor ERRÁZURIZ, don Jorge (poniéndose de pie). Señor Presidente, hermosa tradición del Parlamento es ésta que interrumpe sus afanes ordinarios para exaltar la memoria de los ciudadanos ilustres, que de una u otra forma han hecho bien a la patria y a la humanidad.

De esta manera, no sólo se rinde un homenaje, sino que a través del ejemplo de quien es objeto de él se buscan nuevos derroteros para lograr la grandeza y felicidad de nuestra tierra, que es la meta que todos —sin distinción— anhelamos.

En ese espíritu y siguiendo esa costumbre, la Cámara de Diputados —templo de la ley y del civismo— expresa hoy su tributo de respeto al egregio ciudadano y jurisconsulto, don Alejandro Álvarez Jofré, fallecido recientemente en París.

Podemos decir, sin temor a equivocarnos, que ningún chileno ha recibido en el extranjero mayores distinciones que don Alejandro Álvarez y que pocos americanos lo han superado.

Los servicios que prestó a su patria fueron inestimables y sus actuaciones prestigiaron a Chile ante el mundo entero. A través de su fecunda personalidad devolvió con creces los honores que se le confirieron.

No quisiera, ni pretendo, analizar aquí sus múltiples facetas como profesor de Derecho Civil, tratadista, diplomático, fundador del Derecho Internacional Americano y miembro de la Corte de La Haya, donde sus luminosos fallos han sentado jurisprudencia. Es ésa una tarea que corresponderá largamente a las Universidades y Academias de altos estudios. Básteme recordar, por ejemplo, que el célebre internacionalista alemán, profesor Karl Strupp, dijo de él que "había llegado a ser para la América, como Hugo Grocio para la Europa de su tiempo, el padre científico del Derecho Internacional". Fundador de la doctrina que lleva su nombre —que afirma y propicia el sistema regional de nuestro continente—, tan de actualidad en estos momentos, es comentado elogiosamente y estudiado en todas las cátedras de derecho especializado.

Era en la actualidad el único miembro de habla española del Instituto de Francia. En 1912, creó con el jurista norteamericano Brown Scott, el Instituto América no de Derecho Internacional y, más tarde, en 1921, con Fauchille y de La Pradelle, echó las bases del Instituto de Altos Estudios Internacionales de París, del cual fue director hasta su muerte.

Llano y sencillo, alerta a todas las cosas de Chile, estaba impregnado de la visión y de la presencia de su tierra natal, y obraba en razón de ella. Su larga permanencia en el extranjero no hizo sino robustecer su acendrado patriotismo. Es así como lega a la Universidad de Chile —que le diera su primera formación— su valiosa biblioteca, y destina los valores que tenía depositados aquí para instituir una fundación que propenda a la intensificación y renovación de los estudios de Derecho Internacional.

Excusadme, Honorables colegas, que invoque un recuerdo personal al evocar la esclarecida figura de don Alejandro Álvarez.

Tuve el privilegio de visitarlo en París en el año 1955, en sus habitaciones del Grand Hotel. No lo habían envanecido los honores; vivía simplemente, rodeado de sus íntimos recuerdos —libros, retratos, recortes, condecoraciones. No olvidaré jamás sus palabras ni su expresión.

"Estoy viejo —me dijo—; mis fuerzas flaquean, pero mi espíritu aún palpita. Se han muerto casi todos mis amigos y compañeros en Chile, pero acá tengo muchos contactos con los que podré servir a mi patria hasta el último. Tengo la pretensión de poder serle útil aún".

Luego, llevándome hacia una de sus ventanas sobre los boulevares, me agregó: "es éste un sitio incomparable, donde se encuentran todas las razas y todos los credos. Esta masa humana que se renueva constantemente es la realidad a la cual debe ajustarse el Derecho Internacional, y eso es lo que quiero concretar en la obra que estoy preparando". Se refería a su última publicación, El Derecho Internacional nuevo en sus relaciones con la vida actual de los pueblos. Allí resume, en el admirable don de síntesis, que adquirió de la Escuela Francesa, sus pensamientos, y sostiene que el Derecho Internacional, tal como se ha explicado y enseñado, es excesivamente teórico y desvinculado de la realidad.

El Derecho Internacional debe adaptarse a la vida internacional y renovarse en sus bases fundamentales, para que no aparezca divorciado de la realidad.

En ese sentido, él decía que había que crear una ciencia nueva, la Psicología de la Vida Internacional.

Oriundo de Ovalle, le correspondió al Honorable Diputado, don Máximo Corral, representante de esa región, firmar la moción que hoy es ley de la República y que le dio su nombre al Liceo de esa ciudad.

Ahora, los Diputados liberales, por mi intermedio, se inclinan con respeto y admiración, ante su memoria, y con el propósito de perpetuarla ante las generaciones futuras, someten a la consideración de la Honorable Cámara un proyecto de ley para designar con el nombre de Alejandro Álvarez una calle de nuestra capital.

Esta iniciativa es del tenor siguiente:

"Honorable Cámara:

Rodeado de las más altas consideraciones intelectuales, acaba de fallecer, en París, el ilustre jurisconsulto chileno, don Alejandro Álvarez Jofré. Sería largo hacer un recuento de las numerosas obras científicas que lega a la cultura jurídica universal, que son citadas, y seguirán siéndolo, por todos cuantos se dedican al Derecho Internacional y a la Historia Diplomática.

Pero, aparte del hecho señalado, cabe destacar que sirvió con extraordinario brillo y con eficiencia en cargos de gran responsabilidad funcionaria, entre otros, asesor jurídico del Ministerio de Relaciones Exteriores, Consejero jurídico de las Legaciones de Chile, en Europa, Magistrado de la Corte Internacional de Justicia de La Haya, etc., dejando en todas estas actividades, huella de su cultura, eficiencia y patriotismo. Debe, por lo mismo, perpetuarse su nombre en forma acorde con los merecimientos que dejamos someramente expresados.

Inspirados en estos motivos, sometemos a la consideración de la Honorable Cámara el siguiente:

Proyecto de Ley

"ARTÍCULO ÚNICO. Designase con el nombre de "Avenida Alejandro Álvarez", la actual calle denominada "Don Carlos", de esta capital.

La presente ley regirá a partir de su publicación en el "Diario Oficial".

Subscriben este proyecto de ley los Honorables señores Urrutia don Ignacio, y el diputado que habla.

Discurso de Don Raúl Irrazaval

El señor JULIET (Presidente). Tiene la palabra el Honorable señor Yrarrázaval, don Raúl.

El señor YRARRÁZAVAL, don Raúl (poniéndose de pie). Una vida recia y fecunda, al servicio de los grandes ideales de paz y convivencia entre las naciones, y que honrara a su patria con una labor jurídica de la más alta jerarquía, se ha extinguido con la muerte de don Alejandro Álvarez.

Desde su primera juventud y hasta la culminación de su vida, en su prestigiosa ancianidad, dio muestras el señor Álvarez de relevantes condiciones intelectuales y morales.

Era, indiscutidamente, el internacionalista de más alto prestigio en América, y había alcanzado esa consideración a través de una vida ejemplarmente laboriosa y fecunda, consagrada por entero a las nobles disciplinas del Derecho.

Pertenecía a una antigua familia del Norte Chico. Fueron sus padres, don José María Álvarez y doña Carmen Jofré, y nació el 9 de febrero de 1868, en una hacienda próxima a Ovalle, que su padre trabajaba.

Sus humanidades las cursa en el Seminario de La Serena y en el Colegio San Ignacio, de Santiago, y entre 1887 y 1891 sigue los estudios de Derecho en la Universidad de Chile.

En 1892 es abogado, a los 24 años, con una tesis sobre Derecho Civil, y en 1895 la Universidad le ofrece una cátedra. Permanece en ella sólo un año, pues su inquietud intelectual le lleva a Europa, donde quedará cuatro años, hasta 1900.

Son estos años muy fecundos en la vida del señor Álvarez: estudia afanosamente en París, en la Escuela Libre de Ciencias Políticas y en la Facultad de Derecho; se gradúa en la primera en 1898, y al año siguiente recibe el título de Doctor en Derecho en la Universidad de París. Su tesis, *Influencia de los fenómenos políticos, económicos y sociales en la organización de la familia moderna*, es un trabajo profundo y de gran calidad, y revela al investigador acucioso de los fenómenos sociales.

Sus ideas son las de un humanista occidental. Sus largas permanencias en el viejo mundo le dan una visión europea de los fenómenos, pero lleva dentro un vivo espíritu americanista, que se revelará más tarde en su pasión por el Derecho Internacional americano.

No pierde la visión de conjunto, y así lo vemos expresar en una de sus obras que "Europa y América, además de los vínculos políticos y económicos que los ligan estrechamente, tienen otro vínculo común en sus relaciones sociales: la moral del Cristianismo y el Evangelio".

De regreso a su patria, vuelve a la cátedra universitaria, y es entre 1900 y 1904, en la Facultad de Derecho, profesor de Derecho Civil Comparado y de Historia del Derecho.

La experiencia que ha recogido en los años de su doctorado en París, la entrega generosamente a nuestra Universidad; propicia cambios fundamentales en el estudio del Derecho Civil y nuevos ramos, como Medicina Legal, y en sus cursos de Economía Social se adelanta en un campo nuevo que en Chile tomará trascendencia.

En 1902 integra la delegación de Chile a la Segunda Conferencia Panamericana, en Ciudad de México, y tiene un primer contacto con una nueva disciplina, a la que su inquietud le empuja y a la que se consagrará por entero a lo largo de toda su vida: el Derecho Internacional.

Llega a ella con un valioso y firme fundamento jurídico, adquirido en diez años de intenso conocimiento del Derecho Civil.

El Presidente, don Pedro Montt, le aprecia hondamente, le retiene durante toda su Administración, desde 1906 a 1910, como Consejero jurídico del Ministerio de Relaciones Exteriores, y en 1907 prepara las instrucciones a la Delegación de Chile a la Segunda Conferencia de la Paz, que se reúne en La Haya.

Sin haber llegado todavía a los 40 años, recibe para Chile y para él una altísima dignidad: es nombrado miembro de la Corte de Arbitraje de La Haya, cargo que conserva durante 13 años, hasta 1920.

En mil novecientos nueve publica en París una de sus obras fundamentales, que provoca viva polémica y lo coloca en primer plano de actualidad: *El Derecho Internacional Americano, su fundamento y su naturaleza, según la historia diplomática de los Estados del nuevo mundo y su vida política y económica*. Sostiene en ella que los países de América que nacieron a la vida independiente en los comienzos del siglo XIX proclamaron principios de Derecho Internacional completamente diferentes de aquellos imperantes en Europa; hay problemas de fronteras, de inmigración, de nacionalidad, económicos y políticos, que son propios de América, tesis que —hasta lograr imponerla— sostendrá con gran convencimiento y decisión en el curso de largos años.

Refiriéndose a los principios de coexistencia y defensa continental, que el señor Álvarez anticipa en esta obra, el actual Presidente de Ecuador, don José María Velasco Ibarra, dijo en una oportunidad: "Durante muchos años los Estados americanos descuidaron considerar a fondo la Doctrina de Monroe. Oscilaron entre el entusiasmo candoroso y la crítica negativa. Rivadavia pidió adiciones y complementos. Sólo Bolívar vio con hondura; quiso continentalizar la Doctrina de Monroe en el Congreso de Panamá, de 1826. Pero la tendencia dispersiva, las envidias y las incomprensiones, lo ahogaron. El señor Álvarez, con laudable comprensión, vio, en la Doctrina de Monroe, normas de defensa continental y coexistencia entre las naciones americanas. Como no hay legislador internacional, la comunidad humana llena la necesidad de tener leyes como puede. Un enunciado oportuno de un Presidente, un principio científico, que satisfaga anhelos generales, se convierten, por asimilación colectiva, en ley internacional. La Doctrina de Monroe es una ley americana y Álvarez quiso quitarle el nombre que lleva y que se la proclamase como "Derechos fundamentales del Continente Americano".

"en conclusión: según el doctor Álvarez, el Derecho Internacional Americano tiene dos fundamentos: primero, las condiciones psicológicas de América, favorables a un Derecho Internacional especial y, segundo, una serie de principios internacionales americanos, proclamados por América o exigidos por circunstancias peculiares de América, que han de regir las relaciones entre países americanos y que deben regir también las relaciones entre países americanos y países extracontinentales, cuando han de hacerse efectivas en territorio americano".

Y el mismo doctor Velasco Ibarra, al señalar la valía de la obra de Álvarez *La Organización Internacional* que publicara en 1931, expresa que es "el mayor y más desinteresado servicio que un sabio puede prestar a la especie humana desorientada, anhelosa de paz y envenenada por la demagogia, la superficialidad y el deseo de lo perfecto. La obra citada es concreción de buen sentido, efecto de amplios y profundos conocimientos y, digámoslo en honor del doctor Álvarez —el más grande honor para un hombre ciencia— brote de amor a sus semejantes, de interés por la causa de las naciones, ansia de cooperación mundial".

"Álvarez ha insistido desde hace muchos años en que es urgente reconstruir el Derecho Internacional partiendo de la historia diplomática y jurídica y dando capital importancia a la política y a la psicología de los pueblos en lo que afecta a la vida internacional. No sé ha de partir del axioma de un Derecho Internacional Universal. Se ha de estudiar serena y objetivamente la vida, la psicología de los continentes. Antes de que André Siegfried hablara de la personalidad de los continentes, Álvarez había insistido en el estudio de su vida internacional, para la reconstrucción del Derecho Internacional".

La conocida obra *Elementos de Derecho Internacional Público, Universal, Europeo y Americano* del eminente tratadista alemán, profesor Karl Strupp, se inicia con esta dedicatoria: "A Alejandro Álvarez, el eminente juriconsulto y diplomático, creador de un Derecho Internacional Americano y promotor de su codificación; fundador de la escuela panamericana para la reconstrucción del Derecho Internacional, en testimonio de profunda y sincera amistad".

Páginas más adelante, encontramos la siguiente apreciación: "Por sus trabajos, el señor Álvarez ha llegado a ser para la América, como Hugo Grocio para la Europa de su tiempo, el padre científico del Derecho Internacional".

El profesor A. de La Pradelle, de la Universidad de París, dio poco más tarde, una conferencia sobre Alejandro Álvarez considerándole como uno de los cinco grandes Maestros del Derecho Internacional contemporáneo.

Y en la *Revue de Droit International*, de abril a junio de 1928, se expresa así: "El señor Álvarez no cesa de desarrollar, respecto al Derecho Internacional, a la Codificación del Derecho de Gentes, a la organización internacional, ideas que le ponen en el primer rango de los pensadores de nuestro tiempo".

América también lo reconoce, se le incorpora a las más altas instituciones y en la Sede del Instituto Argentino de Derecho Internacional, hay sólo tres retratos de internacionalistas extranjeros: "Álvarez, Ruy Barbosa y Sánchez de Bustamante".

Como consultor letrado del Ministerio de Relaciones, tiene manifiesta influencia en las líneas de nuestra política, internacional. En 1912 prepara para la Cancillería, el *Libro Rojo* sobre el problema de Tacna y Arica, y en 1915, en *La gran guerra y la neutralidad de Chile* justifica nuestra posición.

En 1916 aparece su obra *El Derecho Internacional del porvenir* en que adelanta conceptos sobre la nueva organización mundial, que ha de nacer al término del conflicto. En 1917 su obra *Derechos fundamentales del continente americano*, sostiene la posición que el Gobierno de Chile había adoptado,

Con el advenimiento de la paz, la intensa actividad internacional retiene en Europa al señor Álvarez, ya en primer plano de prestigio y autoridad. Es nuestro delegado técnico a la Asamblea de la Sociedad de las Naciones en Ginebra y, en 1920, con Fauchille y De La Pradelle, funda en París el Instituto de Altos Estudios

Internacionales, así como en 1912 había fundado en Washington, con Brown Scott, el Instituto Americano de Derecho Internacional.

Colabora en 1922 en Washington en las negociaciones que nuestros delegados, don Luis Izquierdo y don Carlos Aldunate y los señores Melitón Porras y Hernán Velarde, por el Perú, llevan ante el Secretario de Estado, el señor Charles Evans Hughes, y como delegado en la Quinta Conferencia Panamericana en Santiago en 1923 y en la Sexta en La Habana en 1928, defiende, convencido y vigoroso, los principios del Derecho Internacional americano.

Ha cumplido ya sesenta años de vida intensa. Sus obras y estudios jurídicos, publicados, pasan ya de setenta. Hay un poco de soledad en su existencia, y su generosa despreocupación ha ido esfumando su fortuna personal. Podría pensar en la tranquilidad de un honroso retiro en su tierra, que visita ocasionalmente, pero que siempre recuerda, y donde se le admira y aprecia.

Pero la idea de ese descanso y refugio no cabe dentro de su apasionada consagración a los problemas del derecho internacional, cada día más intensos y presentes, y va a luchar todavía treinta años más, con singular coraje por obtener en el mundo el imperio del Derecho.

Su participación imprescindible en congresos y reuniones internacionales, le lleva a todos los lugares del mundo en apostólico peregrinar; pero su centro es París, el Instituto de Altos Estudios Internacionales, la Biblioteca, su departamento del viejo Grand Hotel, colmado de libros y recuerdos.

Ya en las puertas de una gloriosa ancianidad, recibe la más alta dignidad que un jurista puede alcanzar: es nombrado por la Asamblea de las Naciones Unidas, juez del más alto Tribunal Internacional: la Corte de justicia de La Haya.

En ella permanece desde 1945 hasta 1954, y sus fallos se distinguen por su independencia y lealtad a los principios que, a lo largo de toda su vida, ha sustentado.

En 1958, con ocasión de sus noventa años, la Universidad de Chile lo nombra doctor honoris causa. Nuestra Corporación, en sesión de 14 de mayo, a través de las palabras de nuestro colega, el señor Diputado, don Joaquín Morales, rinde justo homenaje a su noble y laboriosa existencia y el 10 de octubre de 1959 se promulga la ley 13.374, que le da, por toda su vida, el rango de Embajador Extraordinario.

Desgraciadamente, su salud está quebrantada y su vigorosa personalidad no puede sobreponerse a sus noventa y dos años.

Su afecto por Chile y su gratitud por nuestra Universidad le dictan sus últimas disposiciones: sus escasos bienes serán para crear un premio para alentar a aquellos que se distinguen en el estudio del Derecho Internacional: su valiosa biblioteca será para la Escuela de Derecho, en que se formó y que le abrió sus primeras cátedras.

Y en medio de sus libros y de sus recuerdos, en París, la ciudad predilecta, que con leves interrupciones fuera testigo de su vida y de sus trabajos durante sesenta y cinco años, le ha sorprendido la muerte hace una semana, el domingo 17.

Sus restos descansan, por ahora; ven la vecina Iglesia de La Madelaine, pero, volverán a la patria según sus deseos, pues este prominente ciudadano del mundo

nunca dejó de ser un ferviente y apasionado chileno.

El Partido Conservador rinde por mi intermedio el homenaje que merece esta existencia esclarecida y ennoblecida en el trabajo, que para él fue la razón de su vida: obtener que imperen entre las naciones, los principios de la justicia y del derecho.

Discurso de Don Joaquín Morales Abarzúa

El señor MORALES ABARZÚA, (don Joaquín). Pido la palabra, señor Presidente:
El señor JULIET (Presidente). tiene la palabra Su Señoría.

El señor MORALES ABARZÚA (don Joaquín). (Poniéndose de pie), señor Presidente: El año 1958, cuando don Alejandro Álvarez cumplió noventa años, tuve el alto honor de rendirle un homenaje en esta Cámara. Ahora, Honorables colegas, en representación del Partido Radical, debo referirme nuevamente a él, con verdadera emoción de chileno, con motivo de su fallecimiento.

Porque los parlamentarios, no sólo tenemos la misión primordial de formar las leyes de la República, sino que a través de sus expresiones, puede el pueblo manifestar su reconocimiento a nuestros hombres de preclaro destino. En parte estoy cumpliendo, así, este mandato de la ciudadanía.

Pocos han sido los chilenos que, de manera tan ilustrada, nos han llenado de prestigio, como lo hizo don Alejandro Álvarez. No fue su labor de aquellas que trascienden fácilmente al pueblo. Las disciplinas jurídicas y su significado a través de las obras realizadas requieren, ciertamente, un esfuerzo de comprensión que no alcanza a la totalidad de nuestro pueblo. Pero la ciudadanía tiene, intuitivamente, sin equivocaciones, el respeto admirativo por los méritos sobresalientes.

Nuestro deseo ha sido captar esta manifestación de muchos sectores de nuestro país que hablan de don Alejandro Álvarez como una figura ya definitivamente incorporada al breve registro de los grandes servidores de la patria.

¡Cuántos de nosotros, Honorables colegas, no hemos oído, repetidamente, a muchos hombres y mujeres, alejados de todo contacto con las disciplinas jurídicas, señalando con orgullosa satisfacción que un chileno, don Alejandro Álvarez, era Magistrado de la Corte Internacional de justicia!

Eran estas expresiones directas las que resumían esencialmente una admiración cabal. Porque, en efecto, don Alejandro Álvarez aparecía ante nuestros ciudadanos como aquel hombre que había llegado a ocupar un sitio en el estrado de una justicia magistral, desde donde nos seguían llegando los reflejos de su labor tesonera, alquitarada por los años venerables.

Don Alejandro Álvarez no tuvo, sin duda, el revuelo exterior de Gabriela Mistral, ni el que ha tenido Pablo Neruda. Su labor intelectual lo destinaba al respeto de las Academias, de las Universidades, de los centros de cultura especializada. La vocación constante lo llevó a la realización de una obra de proporciones singulares. No hubo fatigó en esta indomable voluntad de crear.

Cuando, con sincera admiración, le rendimos en esta misma Sala el homenaje de gratitud ciudadana a que estábamos obligados, nos envió, desde París, una carta que guardamos como testimonio de modestia y cordialidad ejemplares.

Trabajaba, entonces, en la preparación de la publicación de sus obras completas y nos anunciaba su propósito de enviarnos los primeros ejemplares, como prueba de su especial agradecimiento por nuestras expresiones en el Parlamento de su Patria.

Lo imaginamos puliendo, repasando, corrigiendo sus ensayos, sus innumerables publicaciones, con la penetración de su firme ancianidad. La evocación inquebrantable del jurista imponía en su espíritu, por sobre la probable fragilidad de su salud, este quehacer superior. Desde hacía muchos años, varias décadas, don Alejandro había ganado, sin competencia posible, una definida permanencia en el historial jurídico de América. Y quién sabe si, por esta plena conciencia de su responsabilidad histórica, hasta los últimos instantes de su vida, le preocupaba la preparación correcta de este patrimonio que será por muchos años nuestro orgullo jurídico.

Muchos honores recibió don Alejandro Álvarez y a todos respondió con servicios notables. Por ello mismo, cuando el Parlamento de Chile le rindiera homenaje merecido, como la tributación de un pueblo plenamente capaz de aprehender los valores superiores, no se hacía otra cosa que acentuar el interés nacional por ofrecer, a nuestro insigne compatriota, el reconocimiento reservado solamente a los extraordinarios servidores de la República. Al designársele como Embajador Extraordinario, en las postrimerías de su vida, esta Patria un poco reacia y tardía para el afecto público, había retomado el camino de las resoluciones ennobecedoras.

No necesitaba de mayores honores; pero ésta era una gran deuda nuestra. Una vida larga, que se le ofreció magnánima; un pensamiento, donde la ponderación juiciosa tuvo su predominio, le habían colmado de muchas y merecidas satisfacciones. Pero la participación del Congreso en su designación como Embajador Extraordinario representaba, en su esencia final, algo que el propio don Alejandro Álvarez debió recibir como un soplo cordial: la nobleza del pueblo chileno.

Cuando pensamos en los grandes beneficios que un hombre de sus calidades pudo ofrecer a Chile, en la época de su actividad más intensa, representándonos permanentemente en el exterior, es inevitable que pensemos en la responsabilidad que nos cabe por nuestra diferencia de años. Pero la falta de una representación oficial no fue obstáculo para, que nuestro país recibiera por los actos, por las obras,

por el enorme respeto que imponía don Alejandro, una suerte de prestigio donde él estuviera.

Es probable, como se ha señalado por algún artículo de prensa, que don Alejandro Álvarez haya sido objeto de atenciones tales por otros países, como la de ofrecerle una nueva nacionalidad. Pero nuestro gran jurista jamás aceptó la posibilidad de esta desvinculación jurídica con su Patria. Y es que nunca fue inhábil para cultivar la chilenidad, si entendemos por ella una verdadera doctrina de comunicación espiritual con nuestras tradiciones patrias, con nuestra tierra que, cuando más lejana, más fuertemente finca su vivencia en el espíritu, con nuestras alegrías o con nuestras privaciones.

Fue chileno siempre, con la hondura cabal de los hombres que fueron conformando nuestra nacionalidad. Era hombre que miraba nuestra largura geográfica y que nunca dejó de asistirle cuando aquí necesitamos su autoridad o su consejo.

Nunca fue de aquellos que aguardaban prudentemente la oportunidad para que los gobiernos les entreguen cargos de responsabilidad. No fue tampoco indiferente ante las solicitudes de sus conocimientos en beneficio del país. Y es que junto al trabajo de sus investigaciones jurídicas, junto al teórico que tenazmente laboraba sus trabajos de Derecho Internacional, estaba el hombre en plena disposición para la defensa de sus principios y el servidor público que ofrecía la solvencia de su preparación en beneficio de Chile.

Los universitarios chilenos alcanzaron a recibir sus enseñanzas de Derecho Civil comparado e Historia del Derecho; organizó Cursos de Economía Social, presentó estudios de Medicina Legal en Congresos Médicos, para entregarse luego con verdadera devoción a sus trabajos en el campo del Derecho Internacional.

Numerosas misiones oficiales en representación del Gobierno de Chile le fueron encomendadas y en todas ellas se tenía la seguridad de que su competencia aseguraba nuestros intereses.

Ya en 1902 fue designado Delegado a la II Conferencia Panamericana, celebrada en la Ciudad de México; durante la presidencia de don Pedro Montt se desempeñó como Consultor Técnico del Ministerio de Relaciones Exteriores; participó brillantemente en la V Conferencia Panamericana realizada el año 1923; semejante participación le cupo al asistir como Delegado a la VI Conferencia Panamericana de La Habana.

Simultáneamente con el cumplimiento de sus funciones públicas o de representación oficial, don Alejandro Álvarez iba consolidando su prestigio de jurista en trabajos sucesivos que fueron presentados en altos organismos internacionales. Así, por ejemplo, su trabajo sobre Los Derechos Fundamentales del Continente Americano, presentado en el año 1917 en el Instituto Americano de Derecho Internacional; su planteamiento excepcional sobre la existencia del Derecho Internacional Americano hecho en la V Conferencia Panamericana, cuyos basamentos había ex puesto en una de sus obras; su participación en la VI Conferencia Panamericana de La Habana donde presentara un trabajo sobre *La Reconstrucción del Derecho Internacional y su Codificación en América*; los trabajos que hacía conocer en los distintos organismos formados para el estudio del Derecho y que se honraban al incorporarlo como miembro.

Pero este estudioso admirable en el campo del Derecho, iba cumpliendo también la necesidad de transvasar sus conocimientos madurados en la cátedra, perfeccionados en la discusión académica, a la permanencia y, perdurabilidad del libro. Descartando la numerosa producción repartida en revistas especializadas, es larga la lista de obras con que don Alejandro Álvarez contribuyó al estudio del Derecho. Bástenos señalar en esta hora de su silencio definitivo *La Reforma de los Estudios Políticos y jurídicos*, nueva concepción de los estudios jurídicos y de la codificación del Derecho Civil; su obra famosa y fundamental *El Derecho Internacional Americano, La Gran Guerra Europea y La Neutralidad de Chile; El Derecho Internacional del Porvenir y La Organización Internacional*.

No sin fundamento, entonces, alcanzó las máximas distinciones nunca obtenidas por otros juristas chilenos en una proyección internacional. Miembro de la Corte de Arbitraje de La Haya durante 13 años consecutivos; miembro del Instituto de Derecho Internacional; miembro fundador de la Unión jurídica Internacional; fundador, junto con La Pradelle y Fauchille, del Instituto de Altos Estudios Internacionales; miembro del Instituto de Francia, elegido por unanimidad para reemplazar al inglés Gladstone, eminente político y Ministro de la Reina Victoria; árbitro del Tribunal Mixto Húngaro—Checo, por designación de la Corte Permanente de La Haya; miembro del Bureau International para los estudios de unificación del Derecho Penal y, finalmente, como para dar realce definitivo a su contribución jurídica. Se le elige juez de la Corte Internacional de justicia de La Haya. En cada uno de estos cargos nuestro compatriota dejó los testimonios de una cultura, juicio y sensibilidad de magistrado excepcional.

No siempre estuvo ausente el sentimiento nacional para expresarle su gratitud por estos honores a su persona que siempre produjeron en Chile un sereno regocijo ciudadano. Cuando regresó a nuestro país en el año 1942, don Pedro Aguirre Cerda, maestro como lo fuera don Alejandro Álvarez, admirador de toda riqueza espiritual y siempre inclinado a la exaltación de los valores nacionales, propició una Ley de la República para ofrecer asistencia económica permanente a este hombre que, sin tener nunca la más leve propensión al alarde, trabajo en silencio, ofreciéndonos motivos de prestigio reiterado.

Dije aquí, Honorables colegas, que en el año 1958 el Partido Radical destacaba la figura de don Alejandro Álvarez como un ejemplo para las generaciones del futuro. Y es que su vida es, justamente, un paradigma para los jóvenes de Chile sin distinción de credos políticos o religiosos. No siempre encontramos figuras de este relieve humano para acuñar los modelos tan necesarios de las jerarquías espirituales; no siempre podemos ofrecer en la cercanía de lo contemporáneo estos ejemplos aleccionadores.

Don Alejandro Álvarez estuvo lejos de las pasiones políticas internas que suelen dividimos, y murió con el respeto de un pueblo que le miraba en su retiro europeo como un hombre que había alcanzado la paz y la serenidad. He dicho".

... ■ Homenaje del Senado

Discurso del Señor Izquierdo

*Sesión 22' Ordinaria, en miércoles 3 de agosto de 1960, de 4 a 7 P. M.
Presidencia de los señores Videla (don Hernán) y Cerda (dore Alfredo).
Secretarios, los señores Horacio Hevia Mujica y Hernán Borchert Ramírez.*

El señor IZQUIERDO. Señor Presidente:

El 17 del pasado mes de julio falleció, en París, don Alejandro Álvarez, el chileno que puede exhibir una existencia de las más fecundas en los últimos setenta años de nuestra historia. En su larga trayectoria de intelectual, jurista, maestro y publicista, desde que recibió su título de abogado en la Universidad de Chile, en 1892, su nombre fue vinculándose a todos los congresos y reuniones de trascendencia en la vida

internacional del presente siglo. Así le vemos actuar en la Segunda Conferencia Panamericana, celebrada en México, en 1902 y, desde entonces, nunca dejó de aportar su concurso ilustrado en las demás Conferencias Panamericanas. En la Quinta Asamblea, celebrada en Santiago, en 1923, reaparece en los escenarios de nuestra patria en los momentos en que se congregaban aquí los más altos valores del Derecho Internacional, pregonando su tesis sobre la necesaria codificación del Derecho Internacional Americano y lucha por ella hasta hacerla triunfar. Debemos, pues, a la feliz y tesonera iniciativa de este gran chileno, la codificación gradual y progresiva del Derecho Internacional Americano, el cual establece, entre otros, el principio del derecho de asilo —como una de las novedades de mayor significación en dicho campo—, institución que responde a una necesidad en la realidad política de nuestras naciones y que es hoy uno de los pilares que sostienen las relaciones entre los pueblos hermanos de América.

Además de su actuación siempre descollante en las conferencias del panamericanismo o del "interamericanismo". Alejandro Álvarez figuró también en otras justas científicas internacionales. En 1908 participó en el Primer Congreso Científico Internacional Panamericano, y allí presentó su trascendental ponencia, que significó una verdadera posición revolucionaria para la época y, en cierto modo, una visión intuitiva del porvenir del derecho internacional en nuestra América: la necesidad de crear en el ámbito del Derecho Internacional mundial, uno regional o continental para América. Fruto de ese trabajo fue su gran libro, publicado en París al año siguiente, en 1909 intitulado: Derecho Internacional Americano. Aparece también

como consultor jurídico de diversos organismos internacionales, y lo fue de nuestro Ministerio de Relaciones Exteriores, en los comienzos de su carrera de jurista, y lo vemos, muchos años más tarde, sirviendo la misma función al lado de nuestros delegados a la Conferencia de Washington, en 1922, destinada a buscar un arreglo a nuestra cuestión con el Perú; y, en 1931, para dar su juicio como internacionalista en el conflicto de Leticia entre Perú y Colombia.

Como maestro, Álvarez, en sus primeros tiempos, fue catedrático de Derecho Civil Comparado antes de descubrir sus inclinaciones por el Derecho Internacional, especialidad que reclama un conocimiento profundo de la historia universal y del desenvolvimiento de las civilizaciones y de las culturas, en todo lo cual Álvarez no desconoció secretos. Orientado ya en el campo del Derecho Internacional Público, sirvió, por largos años, la cátedra sobre Derecho Internacional Americano en el Instituto de Altos Estudios Internacionales de la Universidad de París, desde 1921, tarea que sólo interrumpió en 1940, obligado por los acontecimientos de la Segunda Guerra Mundial, que determinaron la ocupación de París por los ejércitos alemanes. Vino hasta nosotros y se acogió por algunos años al círculo íntimo de sus compatriotas amigos para volver a saborear en la tierra natal, durante más o menos un lustro, los encantos de nuestras costumbres y los hábitos criollos, que él siempre evocaba en las horas de las nostalgias del patrio suelo. Porque Álvarez, a pesar de ser un hombre con vocación por los problemas internacionales, nunca dejó de sentirse chileno y, después de chileno, americano.

Como publicista de Derecho Internacional Público alcanzó justa nombradía. Por ello, su muerte ha sido lamentada en los más importantes centros internacionales, todos los cuales recuerdan su obra fecunda de internacionalista. Sus publicaciones lo inmortalizarán en la historia de las ciencias jurídicas y sociales y contribuirán a prestigiar en forma permanente el nombre de Chile en el campo de la cultura contemporánea.

Hace dos años, se trató en esta sala, un proyecto de ley que confería al señor Álvarez el rango de Embajador Extraordinario de Chile, sin fijación de sede, distinción honorífica que nuestro país concedió a quien, como hijo ilustre de la Patria, llegaba a los 90 años de edad, en la cúspide de su brillantísima labor en los centros universitarios y en las más doctas instituciones del exterior. La Universidad de Chile le otorgó, por su parte, el honoroso título de "Doctor Honoris Causa".

En esa oportunidad el Senador que habla, al discutirse el proyecto, improvisó algunas frases para rendir un homenaje al ilustre nonagenario. Creo oportuno repetir en parte lo que entonces expresé:

"Me complace sobremanera, señor Presidente, este proyecto, iniciado en Mensaje del Ejecutivo, en virtud del cual el señor Alejandro Álvarez, distinguido internacionalista, gozará del rango de Embajador Extraordinario de nuestra república en el exterior. Esta iniciativa de ley constituye un justo homenaje a uno de los grandes exponentes de la intelectualidad chilena, a uno de nuestros grandes hombres de estudio.

Así como don José Toribio Medina, en el campo de la historiografía, se destacó como incansable investigador— y polígrafo, calificado como uno de los más grandes del habla española y del mundo intelectual, don Alejandro Álvarez, en el campo del Derecho, en especial del Derecho Internacional, también ha honrado a Chile, con su actuación en el extranjero.

Ha sido por muchos años, miembro de la Corte de Justicia de La Haya, organismo al cual ha pertenecido hasta hace poco, después de desempeñar por nueve años el cargo de juez de dicha institución. Es, además, miembro de numerosas instituciones internacionales de historia política constitucional e internacional.

Fundó, en la Universidad de París, no hace más de cinco años, el Instituto de Historia Política y Constitucional de la Sorbona. En mi calidad, también de miembro fundador de dicho Instituto creo tener derecho para expresar, en esta alta corporación, la satisfacción personal que siento por esta iniciativa, que va a ser sancionada ahora por el Parlamento chileno".

Esto manifestaba en vida del señor Álvarez, sin pensar que muy pronto deberíamos volver a considerar su nombre en este recinto, en los momentos dolorosos de su partida a la eternidad.

Su elección para ocupar un sillón en la Academia de Ciencias Morales y Jurídicas del Instituto de Francia, en el que dejó vacante el estadista italiano Luigi Luzzatti, le dio categoría de inmortal. Su designación señaló el caso honoroso para Chile de ser el señor Álvarez el único latinoamericano que ha llegado a ocupar un sitio entre los 18 inmortales de esa Academia.

Especial mención merece también el galardón recibido por el señor Álvarez en 1946, cuando fue designado miembro del Tribunal Permanente de Justicia Internacional de La Haya, cargo que desempeñó durante nueve años y en el cual demostró su gran capacidad de juez, por sus vastos conocimientos jurídicos en su especialidad, su acervo de cultura histórica y la serenidad que siempre puso en la apreciación de algunos de los más difíciles casos entregados a la decisión de dicha Corte, desde su establecimiento después del Tratado de Versalles.

En 1957 me correspondió visitar, en La Haya, el Palacio de Justicia de las Naciones. Es una visita que despierta, naturalmente, la mayor curiosidad e interés, sobre todo si se trata de un visitante —como fue mi caso— que cultiva el Derecho y tiene aficiones por la historia. Me incorporé a una caravana de turistas a fin de recorrer con un guía las salas y dependencias de ese Palacio, que sirve de asiento a la más alta Corte de Justicia Internacional. El recorrido comienza en la gran sala de audiencias del tribunal y termina en la escalinata central que desemboca en el vestíbulo de entrada. En el comienzo y en el final de esta verdadera peregrinación, el chileno recibe dos emociones que golpean fuertemente el corazón: una, en los

momentos en que el guía explica el lugar que ocupan los jueces en la testera del tribunal, y de pronto se escucha el nombre del chileno Alejandro Álvarez unido al de su patria y, luego, el elogio del compatriota, cuyos méritos de publicista y de magistrado, el guía va destacando en los tres idiomas que sucesivamente emplea para dirigirse al grupo cosmopolita que le escucha; la otra, cuando pronuncia el nombre de Chile junto al de Argentina, en los momentos en que explica el significado de una réplica de la estatua del Cristo Redentor de los Andes, ubicada en la escalinata central.

En otra oportunidad, en el año que me cupo dictar una cátedra sobre Derecho Constitucional comparado Latinoamericano en la Universidad

de Buenos Aires, dos eminentes catedráticos españoles que cumplieron tarea semejante, el internacionalista Barcia Trelles y el reputado maestro de Derecho Indiano, Francisco García Gallo, en más de una ocasión, hicieron pública su admiración por la labor de Álvarez.

¡Qué grande es la satisfacción del chileno que transita por tierras lejanas, cuando oye el nombre respetable de Chile vinculado al desempeño brillante de algún compatriota!

No me refiero a su larga labor de publicista y de catedrático del Derecho Constitucional, pues en todos los comentarios de prensa y en discursos pronunciados en otros homenajes se ha hecho alusión exhaustiva a su extraordinaria tarea. Creo indispensable referirme, empero, a su última obra, que viene a ser como la coronación de su tarea de investigador infatigable y de pensador profundo.

Es un volumen de 630 páginas, en el cual, bajo el título de *Le Droit International Nouveau dans ses rapports avec la vie actuelle des peuples*, editado en París en 1959, traza una nueva visión del Derecho Internacional, a la luz de un examen completo y extenso de los hechos históricos que han tenido mayor trascendencia en la evolución de la vida social, política y económica de las naciones y de los continentes; y allí vemos, en el esquema ágil de la Historia con relación al Derecho, cómo después de la Europa, van adquiriendo mayoría de edad los otros continentes, hasta presenciar lo que ahora estamos viendo en estos precisos días: que una China continental pujante, se transforma en potencia en el lejano oriente asiático; que una India colonial alcanza la independencia y es ya una voz que se debe escuchar en el concierto de las naciones; que los pueblos árabes van al reencuentro de su grandeza, buscando también, en la independencia y en la unidad, el camino para esta ambición; que el continente negro se desgrana violentamente en docenas de pueblos independientes, y que una América Latina —por fin—, como Álvarez lo presentía, crea su propio derecho americano, con instituciones como el derecho de asilo y el principio de la no intervención; una América que, afanosamente, marcha hacia el mercado común en procura de su virtual independencia económica.

Álvarez, en su libro reciente, afirma que la guerra mundial comenzada en 1939, "es el más grande cataclismo que ha conocido la historia de la humanidad" y que, en consecuencia, ha traído "profundas modificaciones en la vida internacional". Analiza los cataclismos sociales de la revolución francesa de 1789 y de la guerra de 1914 para concluir que "la tarea que se impone a la generación actual es un estudio profundo de la vida internacional según las necesidades que el cataclismo social de 1939 ha determinado", y en este sentido se impone, a su juicio, la creación o formación de tres nuevas ciencias: la de la evolución de la vida social, especialmente desde el punto de vista internacional; la de la psicología de los pueblos, sobre todo en materia internacional, y la ciencia sobre renovación de las bases de la vida social.

Sin apartarse de esta tesis —novedosa y valiente en muchos aspectos—, nuestro compatriota nos lleva a considerar, en la primera parte de su libro, los problemas actuales de la vida de los pueblos, es decir, los problemas políticos nuevos que se presentan en Europa y en otros continentes; los mundiales, de carácter psicológico, político y económico, y los de carácter social y científico. Analizan las soluciones que se han tratado de aplicar a dos de estos problemas, mencionados ya en el orden concreto: la expansión del comunismo y la división del mundo en Oriente y Occidente, y destaca las insuficiencias y los defectos de las soluciones planteadas.

En la segunda parte de su obra, bajo el título de *El conocimiento de la vida de los pueblos*, analiza las evoluciones de la vida social e internacional, según el esquema de la evolución de la civilización occidental desde la época de Grecia y Roma a la contemporánea, para llegar al centro de su objetivo; la vida internacional del Continente americano después del cataclismo de 1939, con el fin de analizar, especialmente, la Carta de la Organización de los Estados Americanos, la Décima Conferencia Interamericana de Caracas y la Reunión de Presidentes en Panamá.

Interesantes son sus capítulos sobre la importancia del estudio de la psicología de los pueblos en la vida internacional, la psicología nacional, la psicología de los agrupamientos de estados; psicología regional y continental, temas en los cuales el autor invade ciertamente los campos de la sociología.

¿Qué fin lleva el señor Álvarez al considerar tales temas? Sin duda, plantea el problema central del momento: el de la paz mundial.

En la tercera parte, se esfuerza por probar la necesidad de una renovación profunda del Derecho Internacional. Su primera preocupación es analizar el planteamiento del orden nuevo imperante en esta hora del mundo. Señala sus elementos: la organización internacional mundial de la vida económica, la cooperación internacional mundial, etc. A un nuevo orden corresponde un nuevo derecho. La consecuencia es la crisis del Derecho Internacional, lo cual significa construir uno nuevo.

Tuvo la gentileza de enviarme un ejemplar de tan notable obra, en febrero de este año, con una cariñosa dedicatoria, y, ahora, me ha sido posible, gracias a ello, hacer un comentario acerca de las ideas capitales que el señor Álvarez ha legado a los estudiosos del Derecho Internacional.

Chile, señores Senadores, debe sentirse orgulloso de haber podido contar con una personalidad de tanto relieve en el mundo de las relaciones internacionales. El Senado de la República, que ha tenido en su seno internacionalistas de la talla de don Miguel Cruchaga Tocornal y que cuenta entre sus actuales miembros a catedráticos universitarios, tiene que sentir hondo pesar por el desaparecimiento de tan ilustre chileno y debe así testimoniarlo. Creo interpretar el sentir de todos mis Honorables colegas al exaltar hoy, desde esta tribuna, la personalidad de Alejandro Álvarez y rendirle el homenaje merecido por la vastísima labor que cumplió durante setenta años de su existencia, más allá de nuestras fronteras, para honra y prestigio de Chile. He dicho, señor Presidente".